

Información de Trámite

Nombre Trámite	6. INSCRIPCIÓN DE POSESIÓN EFECTIVA CANTÓN PABLO SEXTO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PABLO SEXTO
Descripción	Este trámite consiste en inscribir la posesión efectiva de los bienes muebles o inmuebles de un heredero. La posesión efectiva es un trámite para establecer quienes son los herederos de la persona fallecida que se creen con derechos sobre la universalidad de los bienes siempre que no exista un testamento de por medio.
¿A quién está dirigido?	Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjero que esté en pleno goce de sus derechos de ciudadanía y que requiera ejercer su legítimo derecho de heredero de los bienes dejado por la persona fallecida. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: Razón de inscripción con fecha, número de inscripción y repertorio.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: - Escritura Pública de Posesión Efectiva adjunto a la declaración juramentada. - Partida de defunción de o los causantes. - Certificados de gravamen del o los bienes inmuebles dejados por uno o los causantes, actualizados. - Certificado de Avalúos y Catastros actualizados de los bienes dejados por el o los causantes. Requisitos Específicos: - En caso de solicitar el trámite en calidad de apoderado, debe contar con el Poder o carta de autorización debidamente suscrita.
¿Cómo hago el trámite?	- Solicitud de Inscripción, en la oficina del Registro de la Propiedad. - Entregar los requisitos completos. - Revisión de los requisitos establecidos; en caso de faltar alguno de ellos, se manda a completar. - Recibir la orden de pago del servicio y cancelar en Tesorería Municipal- Recaudación, el valor que corresponde por la Inscripción de la Escritura - Presentar la factura de pago realizado y luego retirar la Escritura Pública con la razón de Inscripción adjunta a la misma. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	Valor: 50 dólares
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Presencial: Dirección: Edificio del Municipio del cantón Pablo Sexto, ubicado en la Av. Isidoro Formaggio s/n y 30 de Octubre Esq. Horario de atención: De Lunes a Viernes, de 08h00 a 13h00 y de 14h00 a 17h00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: MARÍA PATRICIA OREJUELA GALEAS

Correo Electrónico: patricia.orejuela@pablosexto.gob.ec

Teléfono: 073702570 EXT. 116

Transparencia